

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 30 de octubre de 2023.

A despacho del señor Juez el presente proceso Verbal Declarativo de Pertenencia instaurado por Edilberto Noguera Osorio en contra de la Sociedad Amalfi Botero y CIA S.A.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Pertenencia.

Rad. No. 1738031 12 002 2020 00428 00

REPROGRAMA AUDIENCIA

Revisada la presente actuación, se evidencia que se programó como fecha para llevar a cabo la prevista en el artículo 373 del C.G.P., para el día 01/11/2023; no obstante, se evidencia, que no es posible evacuar la mencionada diligencia, toda vez que a la fecha el suscrito se encuentra en la ciudad de Puerto Boyacá realizando escrutinios debido a las elecciones departamentales y locales del año 2023.

Así las cosas, se reprogramará la mencionada diligencia, para el día **veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las nueve en punto de la mañana (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Mario Ospina Rincón'.

LUIS MARIO OSPINA RINCÓN

JUEZ

